

*DECRETO 1350/1964, de 6 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Almirante don Javier Mendizábal y Gortázar.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Javier Mendizábal y Gortázar pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello y en la que cesará en el cargo de Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central, quedando a las órdenes del Ministro de Marina. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 21 de abril de 1964 por la que se dispone la jubilación extraordinaria de los funcionarios de los Cuerpos Técnico de Correos y de Carteros Urbanos que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 24 de junio de 1941 y de conformidad con la de 22 de diciembre de 1953, a propuesta de este Departamento, previos los trámites reglamentarios y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha dispuesto la jubilación extraordinaria, con el haber pasivo que epor clasificación les corresponda, de los funcionarios de los Cuerpos Técnico de Correos y de Carteros Urbanos que se citan a continuación:

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado para provisión de las vacantes que se citan de Médicos de la Lucha Antivenérea.*

Vacantes las plazas de Médicos de la Lucha Antivenérea en los Dispensarios Dermatológicos y de Higiene Social de Avila, Burgos, Rota (San Fernando), Ciudad Real, Jaén, Melilla, Las Palmas (Puerto de la Luz).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado para la provisión de las mencionadas vacantes, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las referidas plazas se proveerán de acuerdo con lo que dispone el párrafo primero de la Orden de 5 de julio de 1948, en turno de rigurosa antigüedad entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

2.ª Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, número 17, Madrid-12).

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoy.

Sr. Subdirector general de Servicios.

Ilustrísimo señor don Mariano Goitia Graells, Jefe Superior de Administración; don Carlos Hernando Martínez y don Amadeo González Vázquez, Jefes de Administración de primera clase con ascenso; don Francisco Cabo Antón y don Federico Aparisi Rodrigo, Jefes de Administración de primera clase con ascenso por complemento; don Julián Juste Campos, Jefe de Administración de segunda clase por complemento.

Don Francisco Suárez García, Cartero Urbano principal de segunda clase.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 16 de abril de 1964 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valle de Carranza al Profesor del mismo don Nemesio García Maniega.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valle de Carranza al Profesor del mismo don Nemesio García Maniega, quien disfrutará la gratificación anual de 8.000 pesetas referidas a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del Presupuesto de Gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 29 de abril de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 22 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

### Titulares

Presidente: Don Luis Bru Villaseca.  
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Salvador Velayos Hermida; Junta de Enseñanza Técnica, don Sebastián Archilla de la Hoz, don Luis Gancedo Cobián y don Marcial Bustinduy Rodríguez.

### Suplentes

Presidente: Don Francisco Morán Samaniego.  
Vocales elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Luis Alvarez Quirós; Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Gracia Ballo, don Rafael García Martínez y don Jesús Vicente Sánchez.